



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 010 DE 2013**  
(30 de Enero)

*Por medio de la cual se autoriza a varios profesores de planta que se encuentran en período de prueba a desempeñarse en labores académico-administrativas.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 29 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010, modificado según el artículo 4 del Acuerdo Superior N° 008 de 2011, establece que los profesores de planta en casos excepcionales durante el período de prueba, podrán desempeñar labores académico-administrativas, con autorización del Consejo Académico.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante memorando 40.20.00003 del 11 de Enero de 2013, acogiéndose al Artículo 4 del Acuerdo Superior N° 008 de 2011, solicita al Consejo Académico autorización para que los docentes Felipe Andrés Corredor y Javier Eduardo Martínez Baquero se les asignen labores académico administrativas.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 001 del 30 de Enero de 2013, analizó la información remitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** que los profesores de planta que se encuentran en período de prueba enunciadas a continuación, desempeñen labores académico-administrativas durante dicho periodo, así:

<b>PROFESOR</b>	<b>FUNCIÓN</b>
Felipe Andrés Corredor Javier Eduardo Martínez	Participación en Comité de Programa de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica, respectivamente: 3 horas Grupo GAP de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica, respectivamente: 2 horas

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha en que el Rector mediante Resolución asigne las funciones mencionadas.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, 30 días del mes de Enero de 2013.

**ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente  
Proyectó: OLinares

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario